



DECRETO ALCALDICIO N° 3734
QUILLON, 27 JUN 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2.821 de fecha 17 de mayo de 2023, que autoriza cometidos funcionarios municipales.
2. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
7. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
8. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, por un error administrativo, no se consideró para el pago de viatico, cometido funcionario de fecha 16 de mayo de 2023.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N°2.821 de fecha 17 de mayo de 2023 en su punto tercero, el cual por un error administrativo se estableció el no pago de la asignación de viatico.
2. **PAGUESE** al funcionario **Pablo Pérez Mora, escalafón administrativo, grado 17° E.M.S.**, asignación de viatico por cometido funcionario a un 40% por el día 16 de mayo de 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

GVN/APB/svc

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL